



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	<b>31/2022/ARPER4</b>	REF. ADICIONAL	Proceso Selectivo de 1 Biólogo
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

## RESOLUCIÓN

Por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2022, dictada en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria para la selección de un Biólogo como funcionario/a interino/a, por un máximo de tres años, por procedimiento de acceso libre y por el sistema de concurso oposición, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 149 de 2 de agosto de 2022, procede:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para la subsanación de aquellos defectos que, por su propia naturaleza, sean subsanables.

Si transcurrido el plazo de subsanación no se hubiera formulado reclamación alguna, la presente lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación. En caso de reclamaciones, una vez resueltas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se publicará por los medios indicados en el párrafo anterior.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

**Segundo.-** De acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso

FIRMADO POR:



del Personal al Servicio de la Administración del Estado el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2023, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

**Tercero.-** Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento del Tribunal calificador:

**PRESIDENTE:**

Titular: D<sup>a</sup>. Nieves Rodríguez Herrera

Suplente: D. Pedro Merino Martín

**VOCALES:**

Titular: D. Antonio Jiménez Cámara

Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Marín Muriel

Titular: D. Gonzalo Arroyo Calera

Suplente: D<sup>a</sup> Asunción Perea de la Poza

Titular: D. Manuel Escudero Piedra

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Herrera Vilches

Titular: D. Gregorio Enrique Liébana Muñoz

Suplente: D. Pedro García Raya

**SECRETARIO:**

Titular: D. Miguel Ángel Velasco Gámez

Suplente: D. Pedro Fernández Hervás

ASESORA TÉCNICA:

Dña. Cristina Civantos Simón

**Cuarto.-** Convocar a las personas aspirantes el día 26 de septiembre de 2022 a las 10,00 horas en el Salón de Actos de la sede del IMEFE (Calle San Andrés nº 1 de Jaén) para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, conforme determina la convocatoria.

Los candidatos deberán acudir provistos de DNI, bolígrafo azul y lápiz.

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## ANEXO I

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

#### ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	CARRILLO MAESTRO	CARLOS AUGUSTO	*****741N
2	GARCÍA MOSCOSO	LORENA	*****807M
3	GARCÍA RUIZ	MIRIAM	*****202P
4	LASAGA ROBLES	GINÉS	*****579J
5	MOLINA GUTIÉRREZ	CRISTINA	*****539R



6	MORENO JEREZ	PEDRO ANGEL	*****011S
7	RAMIREZ JAÉN	YOLANDA	*****482Z
8	RICO PORRAS	JOSÉ MANUEL	*****692R
9	RUIZ REAL	PAULA MARÍA	*****126Q
10	ZURITA GONZÁLEZ	MARÍA JESÚS	*****907M

### EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN	SUBSANABLE
1	ALVAREZ CABELLO	BEGOÑA	*****488P	(*)	(S)
2	CASTILLO CARRASCO	AMPARO	*****059Z	(*)	(S)
3	CERÓN RODRÍGUEZ	JOSÉ MARÍA	*****811M	(*)	(S)
4	ORTEGA NIETO	FRANCISCO JAVIER	*****382K	(*)	(S)
5	ORTEGA SANZ	JOSÉ MARÍA	*****190J	(*)	(S)
6	PORTELA LÓPEZ	MANUEL	*****751X	(*)	(S)

**(\*) No aporta declaración responsable de reunir las condiciones exigidas.**

**(S) Causa de exclusión subsanable.**

